

****FAC-S-2024-025506-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-025506-CE del 8 de agosto de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOA-SUCOM-ARSEC

Señora

LILIANA TOVAR

Apoderada General Organizacion TERPEL S A
Bogotá, D.C.



Contraseña:W2FciKOXIz

Asunto: Solicitud modificadorio de adición contrato No. 158-00-A-COFAC-CODAF-2023

En referencia al contrato No. 158-00-A-COFAC-CODAF-2023 que tiene por objeto el “Suministro de combustible de aviación para las aeronaves de la Fuerza pública, del Estado, de conformidad con el anexo técnico” suscrito entre la Fuerza Aérea Colombiana y la Organización Terpel S.A., atentamente me permito solicitar a la señora Representante Legal Organización Terpel S.A., se acepte un modificadorio de adición presupuestal por valor de \$ 1.720.000.000,00 en la vigencia 2024. La anterior modificación es motivada por lo siguiente:

1. De acuerdo con el saldo del contrato de \$ 6.277.600.784,50 a la fecha.
2. Que el saldo referido no alcanza a cubrir las necesidades de la FAC en lo que se refiere a la dinámica operacional y el cumplimiento de la misión institucional, teniendo en cuenta que al ritmo actual de ejecución, los recursos se agotarán hasta el mes de septiembre del presente año
3. Que de acuerdo al saldo actual relacionado en el numeral 1, es necesario adicionarlo basado en los principios de contratación estatal.
4. De acuerdo a la dinámica operacional de la institución, es de vital importancia cubrir las necesidades que permitan a la FAC cumplir con lo estipulado en el Artículo 217 de la Constitución Política de Colombia.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



5. El presupuesto del contrato en mención quedaría de la siguiente forma:

Valor actual 2023	Valor actual 2024	Valor actual total	Valor adición	Valor final del contrato
\$9.488.612.910,00	\$36.623.281.687,00	\$46.111.894.597,00	\$ 1.720.000.000,00	\$47.831.894.597,00

Dadas las condiciones anteriores, se requiere que la compañía de manera expresa analice y de respuesta a la presente solicitud y que, en caso de aceptar la adición del contrato por valor de \$ 1.720.000.000,00, se comprometa a realizar todos los trámites administrativos correspondientes, así como gestionar la modificación de las pólizas si hay lugar a ello.



Teniente Coronel OCTAVIO AUGUSTO RINCON TORRES
Jefe Área Seguimiento Y Control

Anexo: Número de folios (si los hay)

Elaboró: TC. RINCON / ARSEC Revisó: Aprobó: TC. RINCON / ARSEC

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co